



Diagnóstico Programa Concurrencia con las Entidades Federativas

Índice

1. Antecedentes	2
2. Identificación y descripción del problema al que responde el Programa	4
2.1. Identificación y estado actual del problema	5
2.2. Evolución del problema	7
2.3. Experiencias de atención	10
2.4. Árbol de problemas	14
3. Objetivos del Programa	
3.1. Árbol de objetivos	16
3.2. Determinación y justificación del tipo de intervención que entraña el PCEF 2017	17
3.2.1. Justificación del Programa por medio de las causas del problema que se quiere atender con su existencia	17
3.3. Contribución del Programa a las Metas Estratégicas Nacionales	21
4. Cobertura	
4.1. Identificación y caracterización de la población potencial	24
4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo	25
4.2.1. Características sociales de las Unidades de Producción	26
4.2.2. Características económicas de las Unidades de Producción	26
4.3. Cuantificación de la población objetivo	26
4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	28
5. Diseño de la Intervención	
5.1. Tipo de intervención	28
5.2. Etapas de la intervención	32
5.3. Previsiones para la Integración y Operación de Beneficiarios	33
5.4. Mecanismo de elegibilidad	34
5.5. Matriz de Indicadores	36
5.6. Estimación del costo operativo del Programa	43
6. Presupuesto	
6.1. Fuentes de financiamiento	43
6.2. Impacto presupuestario	45

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (S 240) A CARGO DE SAGARPA

1. Antecedentes.

La importancia que se concede al sector agropecuario en nuestro país al igual que sucede en el resto del mundo se debe a dos importantes razones¹: i) La participación de la producción local de alimentos, en la oferta que se hace de estos a la población de tal modo que se evite en la medida de lo posible la vulnerabilidad del país en el tema de “seguridad alimentaria” poniendo en riesgo su soberanía; y ii) La mejora o sostenimiento del ingreso o condiciones de vida de las personas que trabajan en dicho sector. Importancia que se hace patente en la existencia de políticas públicas explícitas de las cuales dan cuenta: el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018) y el Programa Sectorial y que se materializan en la existencia de programas, subprogramas o componentes y proyectos que conforman la estructura programático-presupuestal a cargo de la SAGARPA a fin de que esta dependencia cumpla con las atribuciones que por ley le corresponden.

Es en este contexto que la SAGARPA en su propósito por atender con mayor eficacia y eficiencia los diversos problemas que impiden mejorar el desarrollo del sector agropecuario y por ende; procurar el bienestar de las personas y familias que integran a los distintos tipos de unidades productivas² (UP) que componen el universo productivo de este sector de la economía nacional. Incluye en su estructura programática-presupuestal 2014 una iniciativa denominada Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) a la que se le asigna la clave presupuestal S240. Desde entonces la iniciativa ha sido sometida en el marco de la normatividad vigente a diferentes evaluaciones. Así en la Evaluación de diseño 2015³ el Programa obtiene una valoración de 2.583 sobre un total de 4.0 y en la que se apuntan los temas que presentan las más importantes oportunidades de mejora: identificación de las causas del problema al que busca atender, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, y contar con indicadores de resultados adecuados que le den consistencia interna a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y evidencien la pertinencia de la iniciativa y el grado de alineación con las expresiones rectoras de la política pública como son el Programa Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo.

En dicha evaluación también se hizo notar la conveniencia de que se contara con un estudio que proporcionase las razones y evidencias que fundamentaran la creación y existencia del PCEF cuya unidad responsable de gasto dentro de la SAGARPA es la Coordinación General de Delegaciones.

Con base en estos antecedentes y por la importancia que representa para la SAGARPA el tener un instrumento como el PCEF que este dirigido a mejorar la productividad de las UP agropecuarias y por agregación de las actividades, ramas y sector agropecuario en su conjunto; a través del fomento a la inversión en activos productivos tangibles e intangibles de las UP como una de las causas más

¹ M. Capstick, La economía de la agricultura, FCE, México 1976 pp. 159

² Para efectos del presente documento se adopta como definición de Unidad de Producción la señalada en las Reglas de Operación 2017 de la SAGARPA: Persona o personas, conjunto de elementos, espacios y medios de producción que aplicados realizan actividades de interés económico.

³ Evaluación de diseño Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, CONEVAL-SAGARPA, que realizara el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), México 2015.

importantes que por su efecto multiplicativo, determinan el desempeño de aquélla. Se presenta este Diagnóstico del Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas (S240) cuya elaboración obedeció a la estructura y contenido temático sugerido⁴ por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

⁴ Elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de programas nuevos, CONEVAL 2017

2. Identificación y descripción del problema al que responde el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF).

La productividad suele tener diversas interpretaciones en las que generalmente se involucra la noción de “incremento” e implícitamente la de “mejor aprovechamiento, desempeño o rendimiento”. Lo primero respecto a lo que se genera o produce y lo segundo en lo que se emplea o consume.

Es común y correcto aludir que se tiene mayor productividad cuando se mejoran los rendimientos productivos en la actividad que se realiza; lo que no sucede espontáneamente; si no que es producto frecuentemente de modificaciones en el tipo, uso y cantidades de los insumos empleados o bien, de un cambio en las circunstancias económicas, sociales y naturales, que determinan la concreción de la producción. En todo caso se esperaría que el costo que implica invertir en los insumos, invariablemente resulte menor que el incremento que produzca ello en valor de lo producido. Es decir que el efecto neto sea un incremento en la productividad que varía directamente con el incremento del valor de la producción e inversamente con el de los insumos.

Es precisamente esta relación entre producto y factores de la producción (capital y trabajo) que entraña el concepto de productividad⁵, el foco de interés de muchas políticas públicas que en los hechos, se concretan con el diseño e instrumentación de programas, subprogramas, proyectos y acciones, que buscan mejorar esta relación. Toda vez que esta mejora genera al interior de las empresas un efecto virtuoso que eslabona: una mejor calidad de los productos, mejores precios, estabilidad de los empleos y mayores beneficios para la sociedad; además de que sólo con aumentos de productividad puede haber crecimiento sobre bases económicas sanas, proporcionando un margen de maniobra para que pueda haber aumentos en los salarios sin que éstos generen efectos contraproducentes (inflación).

Sin embargo, es de suma importancia para fundamentar la existencia del PCEF, subrayar que la “productividad” es resultado o consecuencia de la relación que en determinadas circunstancias guardan los productos y los insumos a nivel de unidades productivas y por agregación de la economía sectorial en su conjunto. Por lo que tratar de influir directamente en este resultado, excluyendo medidas excepcionales que eventualmente se pueden dar como el control de precios, compras obligadas, etc., solo puede ser posible indirectamente a través de las causas que condicionan el aprovechamiento de los factores. Una de estas causas que por su efecto multiplicador y grado de incidencia que tiene en los diversos elementos que integran los factores de la producción y en particular el del capital; es la forma e intensidad en que se invierte en los activos productivos tangibles e intangibles en las unidades productivas.

En un trabajo conjunto de la SAGARPA y la oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO por sus siglas en inglés, dieron a conocer, una estratificación de las unidades productivas (Figura 1).

⁵ La definición de productividad que usaremos para los efectos del presente diagnóstico es: la relación entre la producción de bienes y las cantidades de insumos utilizados para ello...Este concepto es igualmente aplicable a una empresa industrial o de servicios, a un comercio, a una industria o al agregado de la economía. Es decir, la Productividad nos indica cuánto producto generan los insumos utilizados en una actividad económica. El ABC de los Indicadores de la Productividad, INEGI.

Figura 1. Estratificación de las Unidades de Producción

4 Millones de Unidades con Producción Agropecuaria o Forestal	E06	0.3%	Empresarial dinámico Ingreso por ventas promedio anual de 11 millones de pesos	4 Millones 133 mil Unidades de Producción	77%
	E05	8.4%	Empresarial pujante Ingreso por ventas promedio anual de 562 mil pesos		
	E04	9.9%	Empresarial con rentabilidad frágil Ingreso por ventas promedio anual de 151 mil pesos		
	E03	8.3%	Incurсионan en el mercado Ingreso por ventas anuales de 73 mil pesos Más del 60% de ellas se encuentra en pobreza patrimonial		
	E02	50.6%	Subsistencia Vinculación a los mercados agropecuarios Ingreso por ventas anuales de 17 mil pesos El 60% se encuentra en el umbral de pobreza de capacidades		
	E01	22%	Subsistencia Sin vinculación a los mercados La mayoría se ubica en el umbral de pobreza alimentaria		

Las UP's ubicadas en los estratos uno, dos y tres enfrentan una problemática relacionada a su baja productividad y a la incapacidad de generar los recursos necesarios para su capitalización. El estrato uno (E1) está en el límite de la pobreza alimentaria. El estrato dos (E2), integrado por alrededor de 2 millones de UP, presentan una escasa participación en los mercados regionales, en donde logran ventas de sus excedentes por 17,000 pesos en promedio por año; una de sus principales necesidades es mejorar sus capacidades de educación y empresariales. Con respecto al estrato tres (E3) existe una participación más activa en los mercados y sus requerimientos están más relacionados con la capitalización para la adquisición de infraestructura. El estrato cuatro (E4) compuesto por aproximadamente 528.4 mil UP, con un promedio de ventas de 151,958 por año, presenta problemas de rentabilidad.

El diagnóstico del PCEF, se actualizará cada 10 años debido a que se debe contar con datos consistentes, de las unidades de producción sobre el impacto que tuvieron con la recepción de los apoyos contrastados con el ejercicio 2014 de inicio del PCEF.

2.1. Identificación y estado actual del problema.

La productividad del sector agropecuario ha venido decreciendo desde el 2003 y hasta el 2011 a una tasa media del -1.5% anual. Tendencia que a partir de este año ha comenzado a cambiar, presentando un repunte al 2015 que se refleja en una tasa media de crecimiento del 1.2% anual. Ambas tendencias dada la composición de la estructura económica de producción del sector, obedecen mayormente al comportamiento del subsector agrícola.

Figura 2. Índice de Productividad del Sector Rural y Pesquero



Fuente: Elaboración propia con datos del Valor agregado y el Consumo intermedio a precios básicos, expresados en millones de pesos de 2008, SCNM-INEGI

La **baja productividad de los factores de la producción** es sin duda, una de las causas subyacentes del limitado crecimiento que presentan las actividades agropecuarias; lo que a su vez es uno de los problemas principales que impiden impulsar el desarrollo sustentable de este estratégico sector de nuestra economía.

Con el propósito de actuar sobre esta causa subyacente que es la baja productividad de los factores de la producción del sector agropecuario y siguiendo el precepto de la relación producto-insumo que entraña el concepto económico de productividad. Se formula la hipótesis de que: *todo incentivo o apoyo gubernamental que implique un menor desembolso del productor para costear los insumos productivos que emplea en su actividad productiva, generará un incremento en la productividad de la UP así beneficiada*; ello debido a que estos incentivos o apoyos no están sujetos a la expectativa del productor respecto al margen, retorno o rendimiento que esperaría tener, de la inversión productiva realizada únicamente con recursos propios.

Al expresar la productividad como un cociente en el que el numerador es el producto para destino final en términos de valor y el denominador el costo de los insumos empleados en dicha producción. La lógica de actuación de los incentivos o apoyos gubernamentales que son canalizados a las unidades productivas antes postulada, se refleja en una disminución del costo de los factores de la producción, y dado que las alternativas para que dicho cociente se mueva al alza son: que el numerador incremente y el denominador se quede fijo; que el numerador se quede fijo y el denominador disminuya o una combinación de ambas; entonces esta baja en el costo de los factores producirá un incremento proporcional a su grado de incidencia en este incremento de la productividad.

Si bien es cierto que existen un sinnúmero de causas que en efecto condicionan el aprovechamiento de los recursos: tierra, capital y trabajo que emplean las unidades productivas (UP) agropecuarias

para realizar su actividad. Destaca por su efecto multiplicador y afectación directa o indirecta en prácticamente todos los factores de la producción: **la inversión en infraestructura y servicios para la producción de que disponen las UP**. Sobre el particular el *–Diagnóstico del sector rural y pesquero de México⁶*- que realizara la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) ubica los bajos niveles de infraestructura y servicios para la producción de que disponen las unidades productivas (UP); como una de las causas que impide mejorar la productividad de las UP y en consecuencia del sector o rama de actividad o subsector que componen a este.

Así podemos definir que el problema que busca atender el PCEF mediante incentivos a la capitalización de los activos tangibles e intangibles con que cuentan las UP agropecuarias para llevar a cabo sus actividades económico-productivas, es: *la baja productividad de las Unidades de Producción*.

La revisión del problema que dio origen al PCEF, se revisara cada 10 años, ya que como se mencionó en el apartado anterior se debe contar con datos consistentes, de las unidades de producción sobre el impacto que tuvieron con la recepción de los apoyos contrastados con el ejercicio 2014 de inicio del PCEF.

2.2. Evolución del problema.

Independientemente de la falta de ejercicios concretos que midan el impacto que tienen los programas y proyectos de la SAGARPA y en específico el PCEF, en la productividad del sector agroalimentario. Sí se cuenta con ejercicios de monitoreo de resultados del Programa en la población beneficiada con los recursos públicos (federales y estatales) que entrega. Dichos ejercicios se realizaron en el marco de la Cooperación técnica que tiene convenida la Dependencia federal con la FAO como parte del Proyecto de Evaluación y Análisis de Políticas, y se exponen de manera concentrada en un documento titulado Compendio de Indicadores de gestión y resultados 2014; en el que si bien no se proporciona una descripción de la situación anterior a la existencia del PCEF en las UP por cuanto a la productividad se refiere; sí se ofrecen algunos indicadores y variables de resultados (capitalización, cambio en los factores de producción, rentabilidad y productividad de las actividades apoyadas) que dan indicios sobre el estado que guardaba la productividad así como los principales factores que influyen en ella dentro de las UP.

Si bien no se cuenta con un referente o parámetro por actividad y tipo de UP según los estratos definidos en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero, que permita comparar las variaciones en la productividad que experimentan las UP beneficiadas por el PCEF en relación con las que no. Si existe dentro de los indicadores de resultados que de este programa reporta el respectivo Compendio de indicadores de gestión y resultados⁷, lo que se denomina "productividad media⁸" que es la razón del valor de la producción y el uso de los factores de producción, misma que para el PCEF 2014 alcanzó un valor de 0.77 y para el 2015 de 0.88. Lo cual significa que por cada peso utilizado en alguno de los

⁶ Diagnóstico del sector rural y pesquero de México, FAO-SAGARPA, 2012

⁷ Compendio de indicadores de indicadores de gestión y resultados, Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas, FAO-SAGARPA, pp. 79 y 98, respectivamente, México 2016 y 2017.

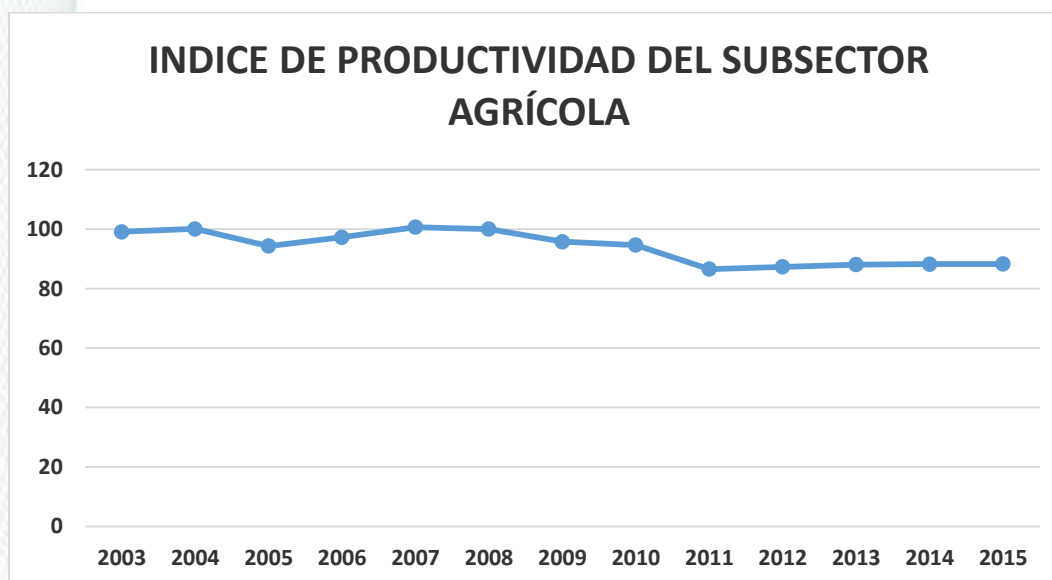
⁸ Mide el valor del producto obtenido por cada unidad monetaria invertida en los factores involucrados en el proceso de producción, cuya expresión formal empleada para su cálculo es: $PM_{ei} = \frac{V_{pi}}{K_i + L_i + I_i}$

factores de producción se obtuvieron 77 centavos en el valor del producto en el primer caso y 88 centavos en el segundo. Con un Incremento del 14.3% que es superior al del PIB del sector agropecuario y pesquero en este mismo lapso.

De cualquier manera, al construir con los datos del Valor agregado y Consumo intermedio que concentra el Sistema de Cuentas Nacionales (SCNM) un índice de productividad para cada una de las tres ramas de actividad de interés (agrícola, pecuaria y pesca) que abarca el PCEF, es posible tener una visión de la razón y tendencia que ha tenido este concepto económico.

Así la productividad total del subsector agrícola en un lapso de trece años (2003-2015) ha venido ligeramente a la baja a una tasa media anual del -0.96%. Y ello se explica por el más rápido crecimiento de los precios de los insumos que el de los productos. Lo que ha generado en el valor agregado un limitado crecimiento anual del orden de 1.4% en este mismo lapso.

Figura 3. Índice de Productividad del Subsector Agrícola



Fuente: Elaboración propia con datos del Valor agregado y el Consumo intermedio a precios básicos, expresados en millones de pesos de 2008, SCNM-INEGI

Al igual que la rama agrícola, la productividad del subsector pecuario en ese mismo lapso de 2003 a 2015, acusa una tendencia constante a la baja a una tasa media anual de -0.43% y también al igual que en la agricultura; esta tendencia se explica por el mayor aumento del precio de los insumos que el de los productos; con la salvedad de que a diferencia de los precios de los llamados commodities de la agricultura, los precios de los productos pecuarios no han sufrido ni tan severas caídas ni tan largos periodos a la baja como aquéllos. Es importante mencionar que en el subsector pecuario se ubica como una de sus actividades la acuicultura.

Figura 4. Índice de Productividad del Subsector Pecuario



Fuente: Elaboración propia con datos del Valor agregado y el Consumo intermedio a precios básicos, expresados en millones de pesos de 2008, SCNM-INEGI

Por lo que hace al subsector pesquero se puede observar que las fluctuaciones en su productividad son cíclicas; pero su saldo a diferencia de las anteriores Ramas de actividad resulta positivo; ya que esta variable económica derivada, en el lapso de trece años ha crecido a una tasa media anual de 0.33%

Esta tendencia positiva se explica por el crecimiento, aunque magro, pero crecimiento, del consumo de productos de la pesca por la población, además del crecimiento de los precios que han podido contrarrestar, el sensible crecimiento del costo de los insumos en especial los combustibles.

Figura 5. Índice de Productividad del Subsector Pesquero



Fuente: Elaboración propia con datos del Valor agregado y el Consumo intermedio a precios básicos, expresados en millones de pesos de 2008, SCNM-INEGI

2.3. Experiencias de atención.

La existencia en todas las latitudes de iniciativas de política pública cuyo propósito explícito sea impulsar la producción de alimentos de origen agropecuario y/o mejorar los ingresos de los productores mediante apoyos a los insumos empleados en su quehacer productivo, es innumerable y ello se debe a la consideración de “estratégico” que el sector tiene en todos los países. Es por obvias razones que todas las iniciativas que expresan como finalidad lograr un incremento en la productividad a nivel de agregados de la economía o de la relación beneficio-costos en las UP; son planteadas de tal forma para que incidiendo con acciones concretas en los llamados factores de la producción se produzca indirectamente el efecto deseado de mejorar la productividad, en particular cuando de producción física de las UP se trata; y no de los ingresos o beneficios que obtienen por la venta de los productos generados, los productores que poseen las UP.

Es por ello que encontrar ejemplos de iniciativas gubernamentales que como tal pretendan incrementar la productividad de granjas, fincas, explotaciones, unidades productivas, etc.; que no sea por medio de subsidios a los precios de los productos y/o en la compra de los insumos así como subvenciones en la formación de capital productivo de las UP, no se encuentran.

Sobre el particular es importante señalar que en 2011 el Grupo de los veinte G20 por sus siglas planteó en su declaración de Cannes⁹, la importancia que representaba para la estabilidad mundial, fomentar la producción y productividad agrícola. En particular en los países pobres en los que la importancia de los pequeños productores y su desarrollo debe ser responsabilidad compartida de toda la sociedad. Más tarde en 2012 estando como presidente del G20 nuestro país, convocó a una reunión internacional de organismos expertos para examinar acciones prácticas que impulsaran la productividad agrícola de una manera sustentable y en la que se reconoció la importancia de seguir invirtiendo en el desarrollo del capital físico y humano, en un marco de política incluyente que fomente la participación de todos los actores a fin de: incrementar la productividad agrícola, mejorar el contenido nutricional de los alimentos, mitigar los riesgos de la seguridad alimentaria de los países, promover el uso sustentable de los recursos naturales, impulsar la innovación y uso de nuevas tecnologías¹⁰ y fomentar la inversión privada.

Ahora si se toma en cuenta que la existencia como programa del PCEF no es nueva, entonces ello se podría asumir como una experiencia de atención del problema de productividad que se quiere atender. Sin embargo esto no es así porque el objetivo manifiesto del programa era: *impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas*, lo que de entrada fue motivo de señalamiento en la ya referida Evaluación de Diseño¹¹ practicada en 2015 y que eventualmente condujo en este 2017 a su cambio por: *que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad*. Diferencia de objetivos que de entrada lo hacían un programa distinto al que ahora nos ocupa y cuyas consecuencias en el resto de los elementos sustantivos que lo conforman como: propósito, identificación del problema que en todo caso le daba

⁹ Paragraph 43 of the Cannes Declaration, G20, 2011.

¹⁰ SUSTAINABLE AGRICULTURAL PRODUCTIVITY GROWTH AND BRIDGING THE GAP FOR SMALL-FAMILY FARMS, Interagency Report to the Mexican G20 Presidency, México, junio de 2012 pp. 21-23.

¹¹ Ídem 3.

origen, poblaciones potencial y objetivo que estarían afectadas por dicho problema y la inconsistencia de la matriz de indicadores para resultados con las premisas de la política pública del sector contenidas en el Programa Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo entre otras. No lo legitiman del todo, como una experiencia similar a lo que supone este PCEF 2017.

Se quiere llamar la atención en la aseveración de que no del todo son iguales el PCEF original de 2014 y el actual, en específico en el tema de resultados generados a nivel de UP; ya que entre los indicadores de resultados reportados en el Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados 2014 del PCEF¹², se encuentra uno de valoración de la Productividad de las actividades apoyadas, que está construido con la misma definición, concepto y expresión, con las que se pretende empíricamente justificar que el tipo de intervención que entraña el PCEF 2017 es pertinente (correspondencia entre fines y medios) con el problema que lo origina.

Otro aspecto que se conserva del anterior PCEF y este, es el hecho de que el medio elegido para alcanzar el objetivo planteado es la de canalizar apoyos cuya composición sea una mezcla de recursos públicos federales, estatales y privados de los productores que complementen a los que poseen las UP a fin de promover con ellos la capitalización de los activos productivos (tangibles e intangibles) requeridos para el desarrollo de sus actividades económicas. Esta característica mezcla de recursos públicos le imprime a la iniciativa en ciernes, un sentido local de pertenencia además de darle una ventaja relativa al formalizar un mecanismo de aseguramiento de recursos presupuestales, que eventualmente garantiza la continuidad de los apoyos a pesar de las restricciones y recortes presupuestales que frecuentemente afectan los flujos del dinero público, con consecuencias negativas a todos los niveles de la economía.

En todo caso como ya se señaló, cualquier iniciativa que busque mejorar la productividad de una actividad tendrá que hacerlo por la vía de las causas que permitan un mejor aprovechamiento de los factores de la producción con la mínima intervención gubernamental; ya que la productividad como tal es solo un concepto económico que da cuenta o expresa el resultado en determinadas circunstancias, de la utilización en grado y forma que de estos factores hacen las UP y por agregación la economía y en este caso el sector agropecuario en su conjunto.

En este sentido se hace referencia a Alianza para el Campo (APC)¹³ que fue el principal programa de fomento productivo rural de la política sectorial del gobierno federal mexicano 1996 a 2007 con una inversión total de 131,000 millones de pesos durante ese periodo.

En su diseño, Alianza se distinguió por su carácter descentralizado, su orientación a la demanda por parte de los productores con respecto al tipo de inversiones, así como por el esquema de concurrencia de recursos de los gobiernos federal y estatal con los propios beneficiarios. Con relación a este último aspecto, el promedio de la participación federal en los recursos fue de 44%, la de los estados de 16% y la de los beneficiarios de 40%.

Del total de los recursos de Alianza, 76% se destinó a bienes privados (adquisición de bienes de capital), de los que 95% se canalizó a la producción primaria. El 24% restante de la inversión se destinó a bienes públicos (investigación y transferencia de tecnología, sanidad vegetal y animal,

¹² Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados 2014, SAGARPA-FAO, pp. 79 México 2016

¹³ México: Evaluación de Políticas Rurales. Tendencias teóricas y lecciones de la experiencia México, marzo de 2009 pp. 21 y 22

inocuidad de alimentos, capacitación a productores e información de mercados). Los 500,000 beneficiarios anuales, en promedio, recibieron de 1996 a 2006, a través de Alianza, principalmente tractores (47, 316), sementales (170, 000), vaquillas (450, 000) y, entre otros apoyos entregados, se atendieron 15 millones de hectáreas de agostadero y 272, 757 con riego tecnificado.

Alianza busco incidir en la integración de cadenas productivas la reconversión productiva y la atención a grupos y regiones prioritarias. En este sentido, Alianza contribuyó de manera importante a impulsar la creación de los Consejos e Desarrollo Rural Sustentable, así como la integración de cadenas agroalimentarias y pesqueras mediante la integración de los Comités Sistema Producto y la inversión en posproducción.

Los impactos generados por las inversiones de Alianza giran principalmente alrededor del efecto en el ingreso de los productores, propiciado por los cambios en la escala de producción y, en menor medida, por mejoras en la productividad, debidos a su vez al incremento en la capitalización y al cambio tecnológico.

2.4. Árbol de problemas.

Con la finalidad de presentar de forma esquemática las relaciones de las causas y efectos de la problemática identificada como la baja productividad de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola, se elaboró el Árbol de problemas, en el cual se consideran los niveles directos e indirectos, tanto para la parte de los efectos como para las causas.

Entre las causas de la problemática identificada se encuentra:

- Bajo desarrollo de capacidades técnico-productivas y organizacionales, debido al bajo nivel escolar de los responsables de las UP, principalmente de los estratos E1 al E3.

Figura 6. Porcentaje de UP correspondientes a los estratos E1, E2 y E3

Escolaridad	Porcentaje de la población		
	E1	E2	E3
Ninguna	28.5%	22.7%	15.8%
Primaria incompleta	33.1%	34.5%	30.0%
Primaria completa	23.4%	24.6%	27.2%
Secundaria incompleta	1.6%	2.0%	2.8%
Secundaria completa	8.3%	10.2%	14.2%
Carrera técnica incompleta	0.1%	0.3%	0.1%
Subtotal	95.0%	94.3%	90.0%

Elaboración propia con información del Capítulo IV: Diagnóstico del sector rural y pesquero: Identificación de la Problemática del sector agropecuario y pesquero de México 2012.

No suelen consultar estudios o análisis que brinden información sobre las posibilidades de desarrollo del sector agroalimentario. No asisten a misiones comerciales, ferias promocionales y/o foros de integración de mercados. Escasos servicios de capacitación o asistencia técnica.

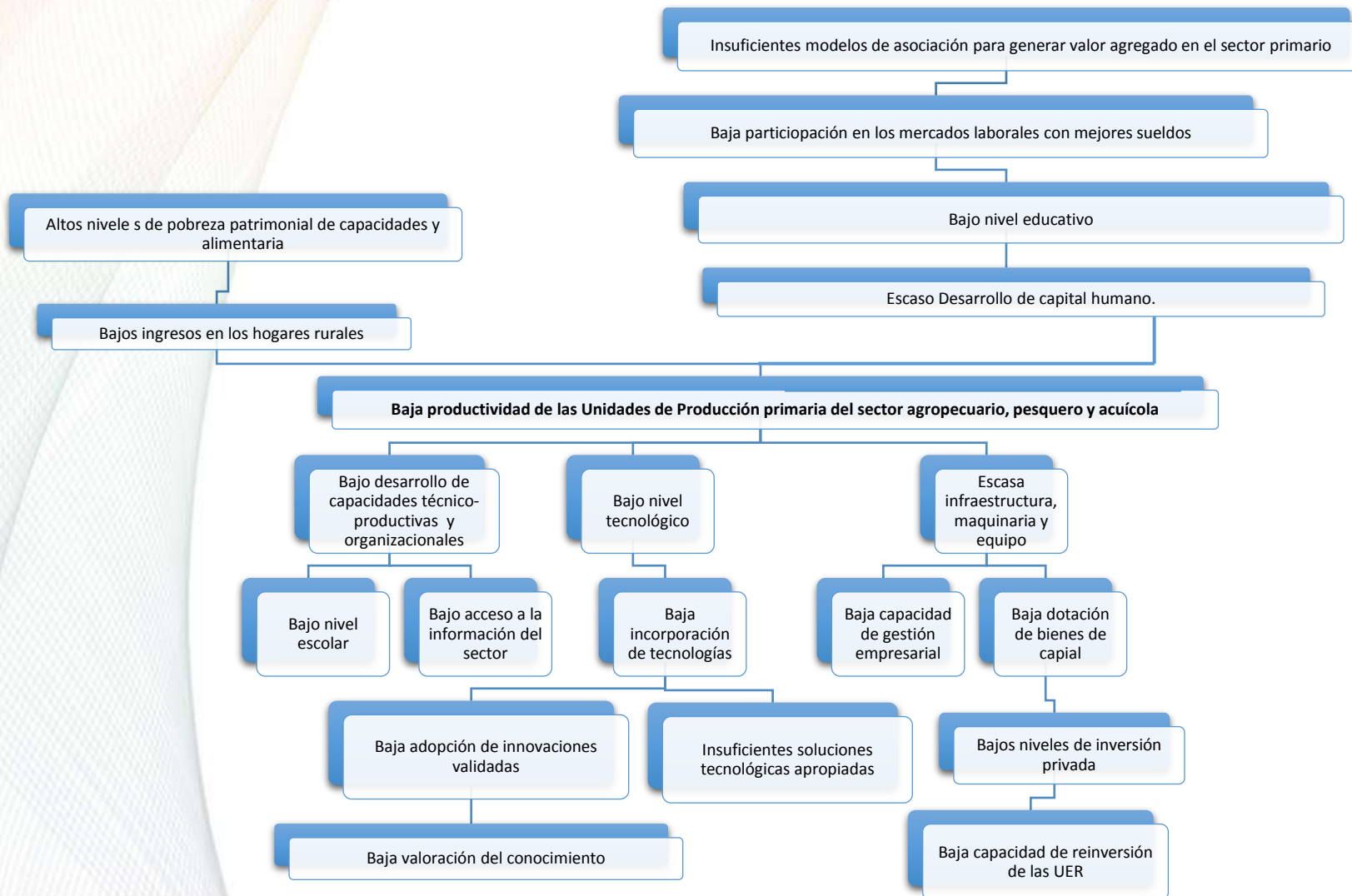
- Bajo nivel tecnológico, este se debe entre otras situaciones a: i) Un alto porcentaje de las UP no acostumbran realizar cambios en sus prácticas o procesos productivos; ii) Nula capacidad de inversión productiva y de innovación con que cuentan las UP, se tiene también una baja escolaridad lo que dificulta la adopción de innovaciones tecnológicas; iii) Bajos niveles de innovación e inadecuada aplicación de tecnologías; iv) Bajo acceso a los servicios de capacitación y asistencia técnica con que cuentan los responsables de las UP
- Escasa infraestructura, maquinaria y equipo, a razón de una baja capacidad de inversión, que se deriva de los bajos ingresos y baja penetración del crédito en los estratos E1 al E3. Con respecto a los estratos E4 y E5 encontramos una baja capacidad de gestión empresarial, lo que se refleja en los periodos de permanencia de los productores en actividades con bajos niveles de rentabilidad.

Así como una baja capacidad de inversión, debido a los bajos ingresos y baja penetración del crédito.

Entre los efectos se logran identificar principalmente los siguientes:

- ❖ Baja Productividad en las Unidades de Producción Primaria agrícolas, pecuarias, acuícolas y de pesca.
- ❖ El bajo nivel de ingresos de los hogares rurales que coloca a la población rural en niveles no deseados ya sea de pobreza patrimonial o de capacidades o alimentaria, o en su caso, una combinación de ellas.
- ❖ El insuficiente desarrollo del capital humano que incide directamente en el bajo nivel educativo y en una inadecuada alimentación y nutrición.

Figura 7. Árbol de problemas



3.- Objetivos del Programa

En este capítulo se presentan los objetivos que se esperan alcanzar con el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a través de la intervención de los componentes en las Unidades de Producción. Los objetivos se plantean como una situación positiva y se derivan del Árbol de Problemas presentado en el Capítulo anterior.

El capítulo se estructura en tres secciones, la primera corresponde al Árbol de Objetivos en donde las situaciones negativas identificadas (problemas) se plantean como situaciones alcanzadas (objetivos) con la implementación del programa. La segunda sección describe la determinación y justificación de cada uno de los objetivos de la intervención. La tercera sección muestra la vinculación del programa con objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017; así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

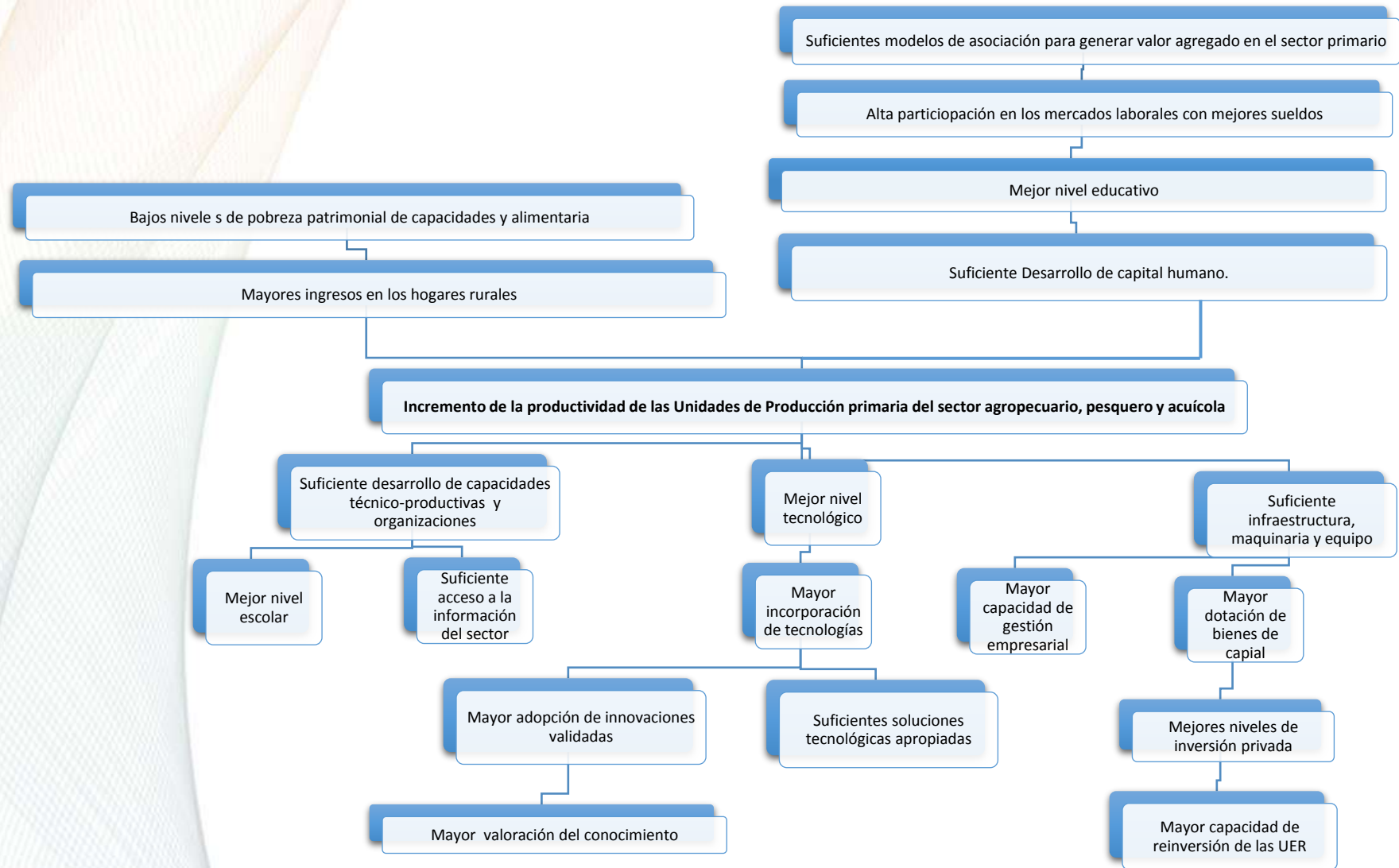
3.1 Árbol de Objetivos.

Con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), en la siguiente figura se observa que los efectos negativos que generaba la existencia del problema pasarán a ser los fines que perseguimos en la solución de éste. Por su parte, las causas se convertirán en los medios con los que se debe actuar para la solución efectiva del problema.

Por lo que el problema central ahora se convierte en el propósito que es: "el incremento de la productividad en las Unidades de Producción Primaria".

En el Árbol de Objetivos, las causas que originan el problema se vuelven los medios para su atención. Por lo que, se promoverá por medio de apoyos gubernamentales, proyectos productivos o estratégicos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícolas.

Figura 8. Árbol de Objetivos.



3.2. Determinación y justificación del tipo de intervención que entraña el PCEF 2017.

El PCEF como tal se creó en 2014 con el objetivo general de: *impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.* Como una respuesta institucional de la SAGARPA para atender el problema de: *el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas.* Siendo su objetivo específico el “dictamen y autorización de proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas”.

Actualmente el Programa tiene como objetivo general que: las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad y como objetivos específicos¹⁴: a) El incremento de la infraestructura, equipamiento y maquinaria; b) Mejorar el nivel tecnológico con los paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; y c) Fortalecer las capacidades técnico- productivas y organizacionales. Con este cambio formal el Propósito u Objetivo del PCEF queda vinculado y completamente alineado al Objetivo 1 -Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria- del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario; que es a su vez la Estrategia 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico” del Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; toda vez que en ambos, la finalidad es la misma: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario.

De igual manera los objetivos específicos del PCEF se encuentran vinculados al PND mediante la Línea de Acción de la citada Estrategia 4.10.1 del Objetivo 4.10 del PND que es: Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro.

Puede notarse que los objetivos específicos del PCEF se encuentran completamente alineados a los medios (la inversión en capital físico, humano y tecnológico) del Objetivo 1 del Programa Sectorial y que son los mismos de la Estrategia 4.10.1 del PND; de tal modo que al igual que los fines, los medios resultan ser los mismos en los tres referentes legales. Lo que corrobora la pertinencia (alineación o grado de correspondencia entre fines y medios) de esta iniciativa programático-presupuestal de la SAGARPA y cuya Unidad responsable de gasto dada la naturaleza de la composición de los recursos públicos (federales y estatales) que canaliza a las UP, es la Coordinación General de Delegaciones.

3.2.1 Justificación del Programa por medio de las causas del problema que se quiere atender con su existencia.

Dado que el problema que justifica la existencia del PCEF según el árbol de problemas desarrollado al efecto (ver apartado correspondiente) son: los bajos niveles de productividad de las unidades

¹⁴ ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, Artículos 2 y 3. DOF 31/12/2016

productivas agropecuarias. Ello plantea de entrada la necesidad de contar con algún tipo de referente o parámetro que permita calificar el desempeño productivo de las UP agropecuarias y que a sea recogido de alguna forma en la contabilidad nacional, para poder reflejar este desempeño productivo o productividad, en el agregado de la economía a nivel de actividad, rama y sector económico.

En el primer caso es decir por lo que hace a la calificación de las UP es relativamente sencillo establecer una analogía de la productividad económica expresada como el cociente del valor de lo producido entre el valor de los insumos requeridos para ello; con lo que pudiéramos llamar utilidad de operación. Lo que permite inclusive, establecer escalas y razones aritméticas que podrían proporcionar objetivamente una medición de lo que se considera "normal" dependiendo de las características o rasgos en general que posean las UP. Para superar este problema de cuál es el parámetro y a partir de qué valor una UP puede considerarse como "normal" su desempeño económico, el DSRP retomó los rangos en que debiera encontrarse la relación costo-beneficio¹⁵ para así ubicar ¿cuándo una UP por su rentabilidad debe clasificarse en alguno de los estratos empresariales de UP definidos: frágil, pujante o dinámico?

Sin embargo escalar la relación implícita de productividad del nivel de UP hasta el agregado económico que supone la actividad, rama o subsector y sector agropecuario en su conjunto; requiere a diferencia de la analogía usada en el caso de las UP, de la existencia de un modelo de formulación de estos referentes o parámetros, que además de ser la expresión formal de la definición convenida de productividad (ver nota de pie de página No. 5) pueda ser operado con el uso de datos contenidos en el sistema de la contabilidad nacional (SCNM) a fin de ser reproducidos al menos a nivel nacional a los niveles de agregación económica mencionados.

El modelo propuesto para fundamentar la existencia de este instrumento de intervención de política pública que es el PCEF es el que a continuación de manera gráfica se muestra, junto con la expresión formal con la que habrán de concretarse los tan necesarios referentes. En la lógica de que todos los incentivos o apoyos que inciden en el Consumo intermedio (CI) es decir en los factores de la producción (tierra, trabajo y capital) reducen en consecuencia el denominador de la expresión teniendo como consecuencia directa un incremento en el cociente así generado e indirectamente un incremento en la producción y eventualmente en el valor agregado de esta.

¹⁵ Rentabilidad débil se considera aquella cuya relación beneficio-costo es menor o igual a la unidad.

Los límites del siguiente rango en la relación costo-beneficio son mayores a la unidad y la resultante de sumar el costo de oportunidad que representaba la tasa de interés del dinero en aquél entonces (14.12%) es decir 1.1412 (El 61.1% de las UP del E4 no superaban este nivel).

Quedando como último rango de rentabilidad toda aquella UP cuya relación beneficio-costo estuviera por encima del nivel que se obtenía de sumarle a la unidad, la tasa de interés anual del dinero (En el E5 solo el 44.3% de las UP presentaba una relación que supera el costo del dinero (DSRP 2012).



$$PTF^* = \frac{\text{Valor agregado}}{\text{Consumo intermedio}} \leq 1 \geq$$

*La productividad además de expresarse por el total de los factores que intervienen en la producción puede hacerse por cada uno de estos factores. Siendo el más común, el relativo al factor trabajo (PIB/Personas que laboran en el sector o remuneraciones pagadas por el trabajo)

Fuente: Elaboración propia.

Ciñéndonos al modelo esbozado, el trance que supone el escalamiento del impacto o resultados que generan los recursos que canaliza el PCEF en la productividad desde las UP beneficiadas hasta los agregados económicos del sector agropecuario a nivel nacional. Hace necesario que el "objeto" de la inversión a la que se refiere la estrategia 4.10.1 del PND y el Objetivo 1 del Programa Sectorial, es decir: el capital físico, humano y tecnológico, sea generalizado a todos los factores de la producción que recoge el SCNM. Posibilitando así con los datos del Valor agregado y el Consumo intermedio, obtener el cociente que expresa objetivamente la productividad y así concretar la escalada planteada.

Figura 9. Productividad del sector agropecuario (Millones de pesos de 2008).

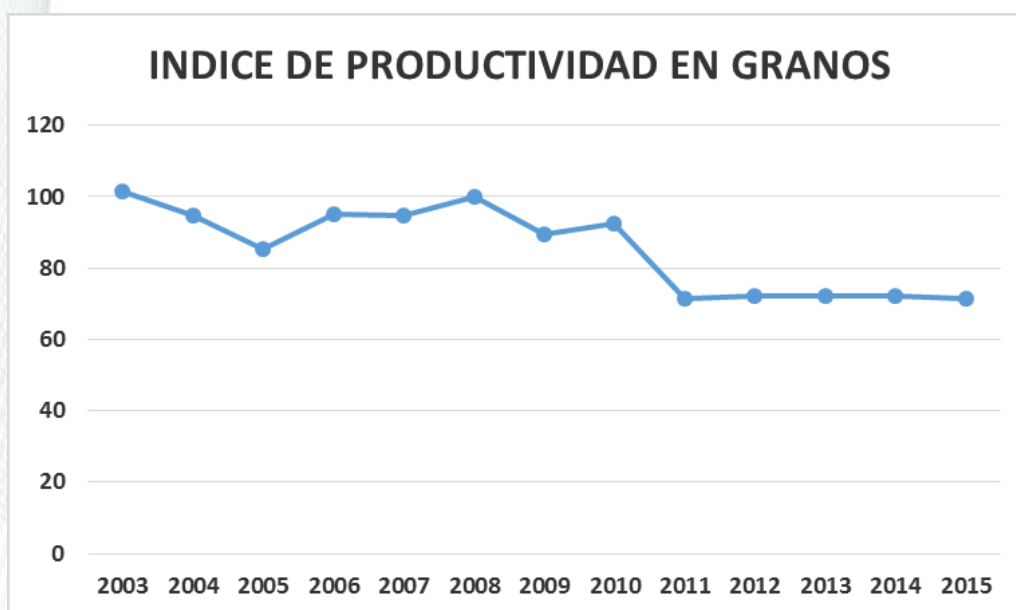
Año	Valor agregado (VA)	Consumo intermedio CI	Ratio VA/CI
2003	360,289.66	198,059.52	1.819097905
2004	364,846.72	199,949.21	1.824696935
2005	351,455.64	201,298.64	1.745941459
2006	373,044.61	209,491.51	1.780714682
2007	390,308.43	216,660.19	1.801477392
2008	392,983.98	217,208.74	1.809245711
2009	377,848.28	220,190.87	1.716003375
2010	390,855.71	226,897.80	1.722606867
2011	366,830.65	227,643.23	1.611427892
2012	397,118.06	239,487.73	1.658197921
2013	407,433.72	241,511.94	1.687012723
2014	421,847.55	248,781.44	1.695655246
2015	425,364.82	251,926.24	1.688449851
Promedio	386,171.37	223,008.24	1.735425228

Fuente: Elaboración propia con datos del SCNM, Cuentas de bienes y servicios, base 2008 a precios constantes en valores básicos por rama de actividad, Total sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. INEGI.

Como puede comprobarse la proporción costo-beneficio a nivel del Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza¹⁶, es de 1:1.7354 y lo mismo se puede obtener para los subsectores agrícola, pecuario y pesca, y su correspondiente suma así como para cada una de las principales actividades que integran estos subsectores como son: Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales, Cultivo de hortalizas, Cultivo de frutales y nueces, Explotación de bovinos, Explotación de porcinos, Explotación avícola, Acuicultura y Pesca, entre otros.

Por supuesto a partir de estos datos derivados es posible construir un índice de productividad de cada agregado de la economía del sector. Es importante mencionar para la posibilidad concreta de instrumentar este parámetro de productividad para el PCEF: que el SCNM no cuenta con datos del Valor agregado y del Consumo intermedio a nivel de entidad federativa; los que hay son a nivel de país. Por lo que solamente a este nivel, el PIB¹⁷ puede ser empleado como una buena aproximación al VA o en todo caso hacer la estimación a partir del valor de la producción.

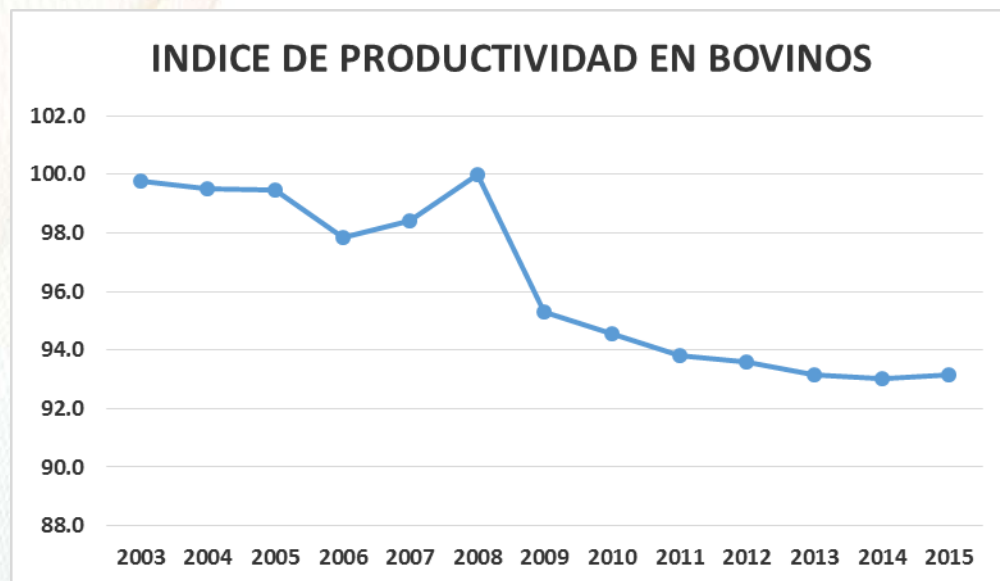
Figura 10. Índice de Productividad en Granos



Fuente: Elaboración propia con datos del Valor Agregado y el Consumo intermedio a precios básicos, expresados en millones de pesos de 2011, SCNM-INEGI.

¹⁶ La participación relativa en el Valor de la Producción de los subsectores a precios constantes y en promedio es de: Agricultura 53.6%, Cría y explotación de animales (pecuario) 40.0%, Forestal 3.0%, Pesca 2.2% y Servicios 1.2%. Y en Valor agregado: Agricultura 62.9%, Cría y explotación de animales (pecuario) 29.9%, Forestal 3.8%, Pesca 2.1% y Servicios 1.3%.

¹⁷ Abundando en el tema del escalamiento y con todos los inconvenientes y sesgos que ello pueda implicar: el valor agregado podría ser estimado al igual que el consumo intermedio a partir del valor de la producción que para los estados consigna la estadística del SIAP. Toda vez que el dato del PIB a nivel estatal se publica con mucho retraso a diferencia del nacional en general del sector que se publica por el INEGI de manera trimestral.



Fuente: Elaboración propia con datos del Valor agregado y el Consumo intermedio a precios básicos, expresados en millones de pesos de 2008, SCNM-INEGI

De cualquier manera es importante insistir en la proporción que los incentivos o apoyos gubernamentales que se canalizan a las UP del sector deben verse reflejados apropiadamente en variables macroeconómicas de la contabilidad nacional como el PIB; ya que no puede imputarse a estos la evolución de este indicador por antonomasia del estado de la economía y sus sectores que la integran; ya que ello sería tanto como ignorar el esfuerzo que representa la actividad empresarial y productiva de todas las UP que integran el universo productivo en este caso del sector agropecuario y pesquero.

3.3 Contribución del Programa a las Metas Estratégicas Nacionales

a) Vinculación del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario con las estrategias nacionales

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario se encuentra alineado con las políticas y estrategias nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. El Programa Sectorial se vincula con la Meta 4 México Próspero y el Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA) establece cinco objetivos estratégicos, con los cuáles el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas se vincula con los objetivos 4.1.1 y 4.1.2.

El PSDAPA 2013-2018 establece las estrategias y líneas de acción para una nueva y moderna política de fomento agroalimentario, particularmente en los amplios segmentos de quienes producen con baja escala productiva para que se integren a las cadenas de valor y sean partícipes y beneficiarios del valor agregado que se genere.

Figura 12. Alineación del PSDAPA con el PND 2013-2018

Metas vinculantes al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario

Meta 4. México Próspero

Objetivo 4.10

Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

Estrategia 4.10.1

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

Estrategia 4.10.2

Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario

Objetivos del PSDAPA 2013-2018

1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

Fuente: Elaboración propia.

b) Contribución a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

El 25 de septiembre de 2015, los 193 Países miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas y 230 indicadores.

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas está vinculado al Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Meta 3 Para 2013, 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas; Submeta 2: Acceso a otros recursos de producción de insumos; Submeta 3: Acceso a conocimiento; Submeta 5: Acceso a mercados y otras oportunidades para la creación de valor añadido. Meta 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra, Submeta 1: Aumento de la productividad y

producción agrícola; Submeta 2: Prácticas agrícolas resilientes. Meta 2.6 Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, Submeta 1: Infraestructura rural, Submeta 4 desarrollo tecnológico

Figura 13. Vinculación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas con la Agenda 2030

Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Submeta 2	Submeta 3	Submeta 5
Acceso a otros recursos de producción e insumos.	Acceso a conocimiento	Acceso a mercados y otras oportunidades para la creación de valor añadido

Meta 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Submeta 1	Submeta 2
Aumento de la productividad y producción agrícola	Prácticas agrícolas resilientes

Meta 2.6 Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

Submeta 1	Submeta 2
Infraestructura rural	Desarrollo tecnológico

Fuente: Elaboración propia.

4. Cobertura.

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.

La definición de población potencial del CONEVAL es el total de personas o habitantes que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Programa y, que por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Podemos interpretar a la Población Potencial como: todas las personas que son afectadas por el problema público. En este caso de acuerdo al árbol de problemas, el problema a atender mediante el programa es: **"la baja productividad de las Unidades de Producción Primaria agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas"**. En este sentido la población que presenta la problemática son "las Unidades de Producción Primaria con baja productividad"

En noviembre de 2012 se publica por vez primera el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México¹⁸ que entre sus objetivos se encontraba: *identificar y caracterizar la población afectada por los principales problemas que presenta este sector de la economía para su desarrollo*. Así con base en una encuesta nacional previa, el concurso de la opinión experta y mediante un acucioso proceso estadístico, fue posible caracterizar seis tipos de estratos de UP¹⁹ que componen el mosaico productivo del sector agropecuario del país.

Figura 14. Características Generales de los Estratos

ESTRATO	CARACTERÍSTICAS GENERALES.	PCEF UPP
E1. Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	UER que destinan la totalidad de su producción para cubrir las necesidades alimenticias de la familia y que en muchos casos no es suficiente. Complementan sus ingresos con fuentes externas a la UER.	873,613
E2. Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	UER con ingresos bajos que llevan un pequeño excedente de producción agropecuaria o pesquera al mercado, venden su fuerza de trabajo fuera de la UER e incursionan en actividades no agropecuarias como pequeñas tiendas, tortillerías, etc.	1,964,659
E3. En transición.	UER que obtienen ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero enfrentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña empresa.	322,266
E4. Empresarial con rentabilidad frágil.	UER con carácter empresarial pero con una rentabilidad frágil de la actividad primaria, que es su principal fuente de empleo e ingresos	384,390

¹⁸ Diagnóstico del sector rural y pesquero de México, FAO-SAGARPA, México 2012.

¹⁹ El criterio de estratificación empleado fue el de ingresos por ventas que tuvieron las UP en el lapso de un año: E1. Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado, ingreso por ventas cero; E2. Familiar de subsistencia con vinculación al mercado, ingreso promedio por ventas de \$17,205; E3. En transición, ingreso promedio por ventas de \$73,931; E4. Empresarial con rentabilidad frágil, ingreso promedio por ventas de \$151,958; E5. Empresarial pujante, ingreso promedio por ventas de \$562,433 y E6. Empresarial dinámico, ingreso promedio por ventas de \$11, 700,000. (Ver Cuadro 1 Estratos de UER en el Sector Rural y Pesquero, pp. 18 del Diagnóstico del sector rural y pesquero de México, FAO-SAGARPA, México 2012.

E5. Empresarial pujante.	UER que se constituyen como grandes empresas que concentran sus actividades en el ramo agropecuario, pero que presentan problemas de competitividad frágil.	326,149
E6. Empresarial dinámico.	UER comparables con grandes empresas de la industria o del sector de servicios. Tienen problemas para garantizar la competitividad en el largo plazo.	11,648
Total		3,882,725

Fuente: Elaboración propia con información de DSRP, FAO-SAGARPA, México 2012 y Fuente: 1/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Tabuladores. Actividad Económica en los Terrenos. Cuadro 124. Unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal según actividad principal desarrollada en los Terrenos de la unidad por entidad y municipio. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>. Fuente: 2/ CONAPESCA Registro Nacional de Pesca y Acuicultura 2014.

Por su parte las Reglas de Operación del PCEF²⁰ 2017 consigna que la población susceptible de ser elegible para ser beneficiaria por el mismo, son las que representan las UP pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5 preferentemente.

En tal sentido la Población Potencial del programa se contabiliza en **3, 882, 725 millones de Unidades de Producción**.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

En estricto sentido todas o casi todas las UP agropecuarias del país presentan algún grado de dificultad para lograr los niveles de aprovechamiento que se esperan de los factores productivos de que disponen según sus circunstancias.

Como se apuntó en su momento al identificar por sus causas el problema al que responde la existencia del PCEF: **"baja productividad de las unidades de producción primaria"**; y entre los principales obstáculos que tienen que superar las UP agropecuarias para incrementar su productividad se observan: baja infraestructura, equipamiento y maquinaria; escaso nivel tecnológico de paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas e insuficientes capacidades técnico-productivas y organizacionales. Siendo precisamente esta la razón de que los medios de que dispone el Programa sean los que corresponden para alcanzar sus objetivos específicos o metas planteadas. Además constituye el argumento para delimitar de la población susceptible de ser elegible para su atención por el Programa; a aquella que presenta con mayor agudeza bajos niveles de productividad y que por sus características socioeconómicas, es a su vez la que mejores posibilidades tiene para atender con atingencia este problema, con el concurso de los incentivos y apoyos que canaliza el Programa. Es decir que el hecho de que las UP presenten este problema fundamental, permite un acercamiento a estimar la población objetivo que eventualmente pudiera ser beneficiada en el tiempo con los recursos públicos que concentra el PCEF.

Sí bien el DSRP establece que todas las UP tipificadas por estrato o clase presentan el problema de los insuficientes o inapropiados niveles de activos productivos que poseen para realizar sus

²⁰ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. DOF, 31/12/2016

actividades productivas, las pertenecientes a los estratos: E1. Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado, E2. Familiar de subsistencia con vinculación al mercado, E3. En transición y E4. Empresarial con rentabilidad frágil, son las que mayormente lo presentan.

4.2.1 Características sociales de las Unidades de Producción

En el documento Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero México 2012, se plasmaron estas características así tenemos que en el sector rural por cada mujer que está al frente de la UP encontraremos una relación de 3 hombres; un 23.2% de los responsables hablan alguna lengua indígena y se ubican en los estratos E1, E2, E3 y E4 y un 20% carece de estudios escolares principalmente en los estratos E1 y E2 con 28.5% y 22.7% respectivamente. Los niveles de educación superior se concentran en los Estratos E5 y E6.

En relación a las edades en el estrato E6 el 36.3% de los productores están entre el 31 a 48 años. Por el contrario, los estratos E1 al E4 tienen una proporción de responsables de las UP mayores a 65 años.

En los estratos E1 y E2 aproximadamente el 80% de las UP se encuentran en pobreza alimentaria.

Con lo que respecta a los niveles de marginación existe una relación inversa entre el grado de marginación y el nivel de ingresos, en el E1 el 68.4% de las UP se ubican en localidades de marginación alto y muy alto, en el E6 esta proporción disminuye al 8.8%

4.2.2 Características económicas de las Unidades de Producción

El 74.2% de las ventas totales en el Sector Rural y Pesquero corresponden a los estratos E5 y E6, mientras que los estratos E2, E3 y E4 participan con el 25.8% de las ventas. Las ventas promedio anuales se ubican entre \$ 17,205 para el estrato E2 y \$ 11.7 millones para el estrato E6.

4.3. Cuantificación de la población objetivo.

De acuerdo al Art. 5 de las ROP 2017 del PCEF, la Población Objetivo está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2 al E5. (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA.

Por lo que la Población Objetivo corresponde a 3, 882, 725 **millones de Unidades de Producción.**

Figura 15. Población objetivo y potencial del PCEF (Unidades de Producción Primaria)

Clave	Entidad	Agrícola ^{1/}		Pecuaría ^{1/}		Pesca y Acuícolas ^{2/}		Total	
		Potencial	Objetivo	Potencial	Objetivo	Potencial	Objetivo	Potencial	Objetivo
		3,555,591	3,555,591	314,183	314,183	12,951	12,951	3,882,725	3,882,725
1	Aguascalientes	17,123	17,123	1,175	1,175	8	8	18,306	18,306
2	Baja California	5,390	5,390	1,762	1,762	600	600	7,752	7,752
3	Baja California Sur	2,314	2,314	3,317	3,317	710	710	6,341	6,341
4	Campeche	30,108	30,108	9,240	9,240	1,188	1,188	40,536	40,536
5	Coahuila de Zaragoza	28,961	28,961	6,454	6,454	5	5	35,420	35,420
6	Colima	9,472	9,472	2,154	2,154	244	244	11,870	11,870
7	Chiapas	364,404	364,404	29,037	29,037	269	269	393,710	393,710
8	Chihuahua	75,286	75,286	9,621	9,621	0	0	84,907	84,907
9	Ciudad de México	11,740	11,740	158	158	5	5	11,903	11,903
10	Durango	61,418	61,418	3,761	3,761	0	0	65,179	65,179
11	Guanajuato	144,254	144,254	4,084	4,084	74	74	148,412	148,412
12	Guerrero	258,602	258,602	11,129	11,129	508	508	270,239	270,239
13	Hidalgo	185,284	185,284	7,633	7,633	706	706	193,623	193,623
14	Jalisco	101,483	101,483	18,172	18,172	311	311	119,966	119,966
15	México	330,809	330,809	4,225	4,225	890	890	335,924	335,924
16	Michoacán de Ocampo	172,302	172,302	5,797	5,797	459	459	178,558	178,558
17	Morelos	39,298	39,298	715	715	364	364	40,377	40,377
18	Nayarit	56,954	56,954	4,937	4,937	353	353	62,244	62,244
19	Nuevo León	24,901	24,901	7,653	7,653	6	6	32,560	32,560
20	Oaxaca	324,275	324,275	16,321	16,321	519	519	341,115	341,115
21	Puebla	348,736	348,736	3,964	3,964	50	50	352,750	352,750
22	Querétaro	44,983	44,983	1,886	1,886	30	30	46,899	46,899
23	Quintana Roo	24,041	24,041	1,625	1,625	110	110	25,776	25,776
24	San Luis Potosí	137,393	137,393	10,060	10,060	42	42	147,495	147,495
25	Sinaloa	62,971	62,971	6,405	6,405	1,637	1,637	71,013	71,013
26	Sonora	13,833	13,833	16,672	16,672	947	947	31,452	31,452
27	Tabasco	60,943	60,943	23,255	23,255	585	585	84,783	84,783
28	Tamaulipas	37,323	37,323	14,529	14,529	458	458	52,310	52,310
29	Tlaxcala	64,829	64,829	180	180	146	146	65,155	65,155
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	337,191	337,191	71,431	71,431	1,009	1,009	409,631	409,631
31	Yucatán	55,096	55,096	10,444	10,444	718	718	66,258	66,258
32	Zacatecas	123,874	123,874	6,387	6,387	0	0	130,261	130,261

Elaboración propia. Fuente: 1/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Tabuladores. Actividad Económica en los Terrenos. Cuadro 124. Unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal según actividad principal desarrollada en los Terrenos de la unidad por entidad y municipio. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>
Fuente: /2 CONAPESCA Registro Nacional de Pesca y Acuicultura 2014.

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

Toda vez que los estratos identificados en el DSRP fueron por así decirlo el estimador para obtener con base en las cifras del VIII Censo agropecuario y forestal 2007 el número de UP agropecuarias con que contamos en el país a nivel de estado, y que dichos estratos o clases de UP fueron identificadas empleando como criterio de estratificación el ingreso por ventas que los propietarios de estas UP obtienen en promedio al año por la realización de sus productos. Y tomando en cuenta los costos que implicaría una actualización de este parámetro que en su oportunidad involucró un operativo para levantar más de 24 mil encuestas en todo el país; es poco probable que en el corto plazo pueda llevarse a cabo una actualización de las poblaciones potencial y objetivo.

Para mantener la consistencia metodológica en la actualización de la población potencial y objetivo del PCEF, esta se actualizara conforme y una vez que el INEGI, actualice las cifras del nuevo Censo Agropecuario y Forestal.

Sin embargo, es factible tal y como se ha venido haciendo, actualizar el nivel de ingresos por estrato definido en sus orígenes, aplicando algún factor como el índice de precios implícitos del PIB o bien el índice nacional de precios a productos del sector agropecuario en su conjunto y así actualizar las estimaciones de la cantidad de UP por estrato que existen en el país.

5. Diseño de la intervención.

5.1. Tipo de intervención.

En un panorama en el que el crecimiento de los precios de los insumos para la producción es una constante y el acceso a fuentes de financiamiento que reconozcan la condición de clase de las UP agropecuarias e implícitamente, la importante contribución que estas hacen a la seguridad alimentaria del país; El efecto que produce el bajo nivel de infraestructura y servicios para la producción de que disponen estas UP se ve exacerbado, y se refleja en un limitado crecimiento de la productividad agroalimentaria. Es por ello que tratar de atender esta situación con los instrumentos de que dispone la SAGARPA en su estructura programático-presupuestal, es todo un reto institucional que inicia por la competencia de los siempre escasos recursos públicos con que se cuenta; para atender un sector del país en el cual se ubica el 25% de la población, participa con alrededor del 4.5% del PIB nacional y concentra la mayoría de los pobres del país.

Por lo que la complementación de los recursos federales que canaliza el Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas (S240) a propósito de mejorar la productividad de las UP así beneficiadas y por agregación, de la actividad, rama de actividad y finalmente del sector agropecuario con aquéllos que aporten los gobiernos estatales; permite generar una sinergia en los resultados de su ejecución, además de que ello brinda a los estados y municipios una oportunidad para participar de la planificación y desarrollo local del sector agropecuario según sus prioridades. Reconociendo así la federación, las diferentes necesidades que tienen cada una de las entidades del país por cuanto a los aspectos productivos del sector agropecuario y pesquero.

Es importante señalar que, dado el diseño de la intervención, los recursos federales con los que se fondea la operación del PCEF se ven complementados con recursos estatales que los gobiernos

locales destinan para su ejecución. Es así que del total de recursos a convenir para el Programa, corresponderá el 80% a aportación de recursos federales y el 20% a aportación de recursos estatales²¹.

Los recursos de ambas fuentes de financiamiento son radicados a la instancia ejecutora que son los Gobiernos de las entidades federativas, mediante el FOFAE. De la totalidad de los recursos públicos el 95.3% se destina al gasto de inversión para las UP, en tanto el restante 4.7% cubre los gastos operativos (4%) y de evaluación externa (0.7%).

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas opera a través de tres componentes de apoyo, orientados a la entrega de incentivos para incrementar la productividad del sector agroalimentario. A continuación, se describen los componentes que constituyen los tipos de intervención:

a) Componente de Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria

Los incentivos serán destinados a proyectos productivos o estratégicos locales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, en infraestructura, equipamiento y maquinaria, en los conceptos que el proyecto justifique y sean lícitos, en razón de los siguientes conceptos:

Concepto de incentivo	Montos máximos
I. Proyectos productivos estratégicos estatales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades.	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$ 10,000.000.00 (Diez millones de pesos) por proyecto, IVA excluido.
II. Proyectos productivos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, preferentemente para productores de bajos ingresos, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen	Hasta el 80% del costo y sin rebasar \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos) por proyecto, IVA excluido.

²¹ TITULO IV Disposiciones Complementarias, Capítulo I De la Inversión y Gastos de Operación del Programa Artículo 27. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. DOF 31/12/2016

<p>de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas), y/o que agreguen valor a estas actividades. En este caso la aportación del beneficiario podrá ser con recursos económicos propios o se les podrá reconocer, activos preexistentes, mano de obra y materiales que el proyecto justifique, ubicado preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación.</p>	
<p>III. Elaboración de proyectos ejecutivos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola.</p>	<p>Hasta 50% del costo y sin rebasar hasta \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos) por proyecto; con un máximo de hasta 5 proyectos por prestador del servicio, IVA excluido.</p>

b) Componente Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas

Los incentivos serán destinados a proyectos productivos o estratégicos locales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, en paquetes tecnológicos, en los conceptos que el proyecto justifique y sean lícitos, en razón de los siguientes conceptos:

Concepto de incentivo	Montos máximos
<p>I. Paquetes Tecnológicos Agrícolas para cultivos cíclicos y perenes.</p>	<p>Hasta \$ 1,500.0 (Mil quinientos pesos) por Hectárea sin rebasar hasta 20 Hectáreas. Por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.</p>
<p>II. Paquetes Tecnológicos Pecuarios para bovinos y para especies menores con sus equivalencias.</p>	<p>Hasta \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos) por unidad animal en bovinos sin rebasar hasta 20 Unidades Animal por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.</p>
<p>III. Paquetes Tecnológicos de Pesca y Acuicultura.</p>	<p>Hasta \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos) por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.</p>

Los paquetes tecnológicos deberán estar validados por instituciones reconocidas, de educación superior y/o de investigación, y aprobados por la Instancia Técnica y unidad administrativa central del subsector correspondiente de la Secretaría.

c) Componente de Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales

Los incentivos serán destinados a desarrollar las capacidades técnico-productivas y organizacionales de los productores y sus unidades de producción primaria agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, en razón de los siguientes conceptos:

Concepto de incentivo	Montos máximos
I. Apoyo para la construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable de carácter público, (que otorgue los servicios de manera continua a los productores y sus futuras generaciones)	Hasta \$ 10, 000, 000.00 (Diez millones de pesos).
II. Apoyo para el equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable de carácter público, ya existente, (que otorgue los servicios de manera continua a los productores y sus futuras generaciones)	Hasta \$ 3,000, 000.00 (Tres millones de pesos).
III. Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria;	Hasta \$ 2, 000,000.00 (Dos millones de pesos) por evento y hasta 3 eventos. Cada evento con una relación de costo hasta de \$ 20, 000.00 (Veinte mil pesos) por beneficiario, con un ciclo productivo completo agrícola, pecuario, de pesca o acuícola.
IV. Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria	Hasta \$ 150, 000.00 (Ciento cincuenta mil pesos) por evento, hasta 10 eventos. Cada evento con una relación de costo hasta de \$ 15, 000.00 (Quince mil pesos) por beneficiario, con un ciclo productivo completo agrícola, pecuario, de pesca o acuícola.

Los conceptos de incentivos (en especie) en todos los casos, serán dirigidos y otorgados directa y exclusivamente, a los productores que se dediquen a las actividades primarias agrícolas, pecuarias, de pesca y acuicultura.

5.2. Etapas de la intervención.

Las actividades sustantivas que integran el proceso que para su implementación sigue el PCEF son: Suscripción del anexo de ejecución, Publicación de convocatoria, Radicación de recursos, Recepción Ventanillas, Calificación o dictamen, Aprobación de solicitudes, Pago de solicitudes y Finiquito y comprobación.

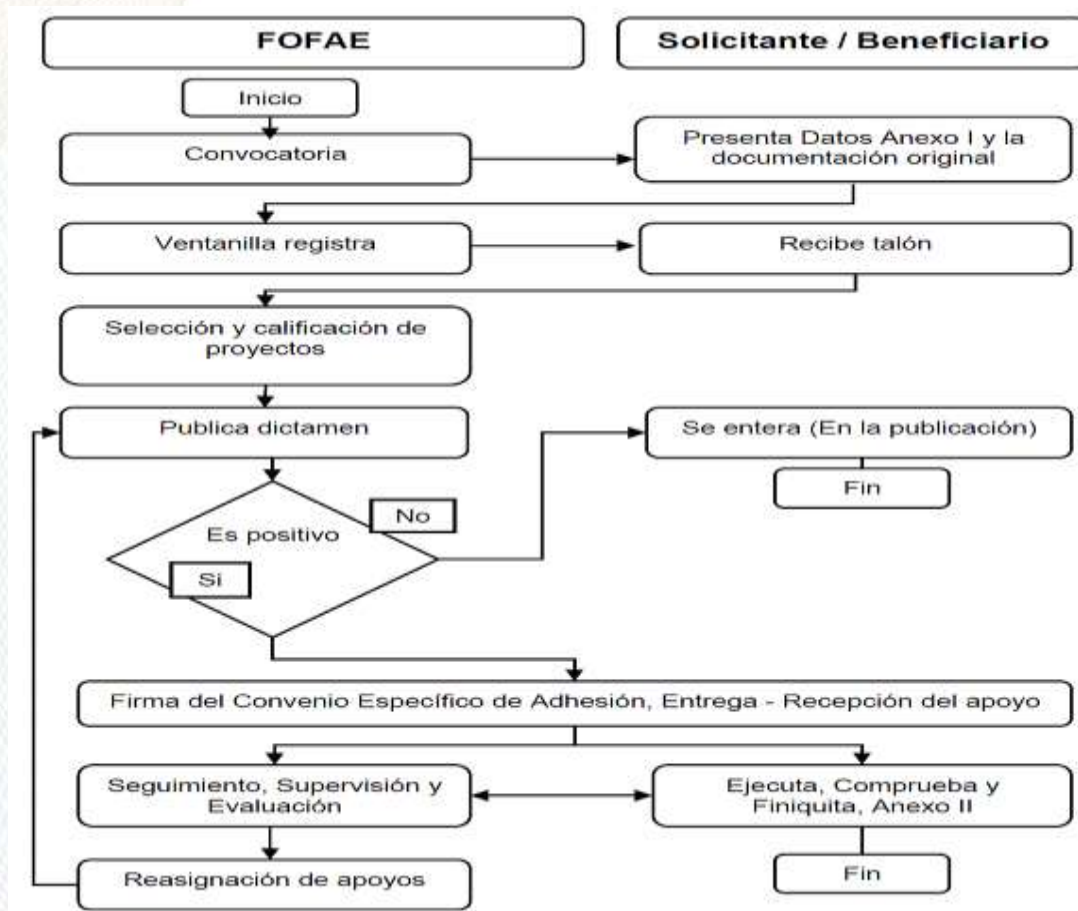
Por su parte las instancias participantes tanto federales como estatales que en los hechos permiten concretar la entrega de los apoyos e incentivos que el Programa canaliza a productores y sus UP en el sector agropecuario y pesquero son: en lo relacionado a la planeación, el Comité Estatal de Desarrollo Rural Sustentable (CEDRS) de conformidad con el párrafo primero del artículo 24 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; en su ejecución a nivel local, el Gobierno de las entidades federativas, a través del Fideicomiso de Fomento Agropecuario en los Estados (FOFAE). La Unidad Responsable podrá designar otra Instancia Ejecutora en la entidad federativa, cuando por razones de incumplimiento el gobierno de la entidad federativa no esté en posibilidad de ejecutar.

En lo administrativo, el FOFAE de conformidad con el inciso b), fracción VII, del Artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017; en la dictaminación de solicitudes, la Unidad Técnica Estatal (UTE); en la evaluación, el Comité de Evaluación; en la supervisión, la Delegación de la SAGARPA en la entidad federativa y el personal que designe su titular de conformidad con el procedimiento de supervisión autorizado por la Dependencia federal; y en lo técnico, la Unidad Administrativa u órgano desconcentrado de la SAGARPA con atribuciones en el subsector agrícola, ganadero, o de pesca y acuicultura, de conformidad con el Reglamento Interior vigente.

La unidad responsable de gasto a nivel central de la SAGARPA y responsable del programa es: la Coordinación General de Delegaciones de la Dependencia.

A continuación, se muestra de manera general el arreglo que las principales operaciones tienen en el procedimiento general de ejecución del PCEF:

Figura 16. Diagrama de Flujo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Componentes Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.



Fuente: Anexo III del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, DOF 31/12/2016

5.3 Previsiones para la Integración y Operación de Beneficiarios

El Programa contempla un proceso paulatino para la integración del listado de beneficiarios, la relación de beneficiarios se va integrando a partir de los solicitantes que cumplen con el perfil de población objetivo y que fueron autorizadas. Este proceso se lleva a cabo en cada ejercicio fiscal de operación del Programa.

En el listado de beneficiarios se incluye la información con respecto al beneficio recibido, a quién se le otorgó, el concepto de apoyo otorgado y la cuantía de este, así como la fecha y lugar de recepción.

Los listados mencionados se gestionan a través del Sistema único de Registro de Información (SURI).

5.4 Mecanismos de elegibilidad

Los criterios de elegibilidad y requisitos generales para la población objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas se encuentren establecidos en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.

Los productores que estén interesados en recibir apoyos de cualquiera de los componentes, debe estar registrados en el Padrón único de Productores y Beneficiarios de la SAGARPA: <https://www.suri.sgarpa.gob.mx/> y/o hacer pre registro en línea o acuda a registrarse en la ventanilla más cercana a su domicilio.

Adicionalmente, los componentes establecen criterios y requisitos específicos para la elegibilidad y dictaminación, según se muestra a continuación:

Los Criterios técnicos y de impacto social de los Componentes Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, serán ponderados por el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable y el FOFAE.

Criterios técnicos básicos:

1. Incremento de la producción
2. Valor agregado a la producción
3. Mayor número de empleos directos
4. Mayor número de beneficiarios directos

Criterios de impacto social:

1. Índice de CONAPO. (Grado de Marginación)
2. Estratos E2, E3, E4 y E5 (FAO/SAGARPA), acorde con el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero

Clave	Estrato	Ventas Promedio en pesos / Año	Elegible
E1	Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	Bajos Ingresos Autoconsumo	No
E2	Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	Bajos Ingresos 55,200	Si
E3	En transición	73,931	Si
E4	Empresarial con rentabilidad frágil	151,958	Si
E5	Empresarial pujante	562,433	Si
E6	Empresarial dinámico	11,700,000	No

Cuadro ROP pág. 220

Los criterios técnicos de selección del componente Capacidades Técnico – Productivas y Organizaciones son:

- Ser productor preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 que desee desarrollar sus capacidades técnico-productivas y organizaciones.
- Estar considerado dentro de los sistemas producto a desarrollar en la entidad federativa determinados por el CEDRS, CTEC y el FOFAE.
- Tener o estar dentro de un ciclo productivo agrícola, pecuario, de pesca o acuícola.
- Haber suscrito la carta compromiso de otorgar y recibir la capacitación, asesoría y transferencia de tecnología para sí y su unidad de producción primaria y asistir a las sesiones, entre el beneficiario y el prestador de servicios seleccionado, acorde a la fracción III del artículo 20.

5.5 Matriz de Indicadores.

La MIR 2017 del PCEF registrada en portal de la SHCP fue la siguiente:

MIR 2017 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero	La línea base es el promedio del crecimiento anual del PIB agropecuario y pesquero de los últimos 12 años. Tasa = $[100(\text{PIBt}/\text{PIBt}_1)]100$	Anual	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008	Se Autoricen los Recursos en el DPEF 2016.
		Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario.	$((\text{Productividad del sector agroalimentario en el año tn} / \text{Productividad en el sector agroalimentario en el año to}) - 1) * 100$	Bianual	Productividad del sector agroalimentario en el año tn.: Productividad total de los factores por sector de actividad económica. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/ ; Productividad en el sector agroalimentario en el año to.: Productividad total de los factores por sector de actividad económica. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad.	P Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	((Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año tn / Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año to)-1) *100	Bianual	Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año tn.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año to.:Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Los beneficiarios del Programa conservan la infraestructura y equipo con la que se le apoyó.
Componente	C1 Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria.	C1 Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	((Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con el estímulo en el año tn / Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas en el año to)-1)*100	Anual	Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con el estímulo en el año tn.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas en el año to.:Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Los beneficiarios del Programa conservan la infraestructura y equipo con la que se le apoyó.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	C2 Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado.	C2.1 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola.	((Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola en el año tn / Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola del año to)-1)*100	Anual	Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola en el año tn.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola del año to.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Las unidades de producción primaria aplican los paquetes tecnológicos otorgados.
		C2.2 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria.	((Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria en el año tn / Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria del año to)-1)*100	Anual	Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria del año to.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria en el año tn.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	
		C2.3 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola.	((Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola en el año tn / Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola del año to)-1)*100	Anual	Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola en el año tn.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola del año to.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencias con las Entidades Federativas.	
		C2.4 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera.	((Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera en el año tn / Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera del año to)-1)*100	Anual	Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera en el año tn.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera del año to.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	C3 Capacidades técnico-productivas y organizacionales de las unidades de producción primaria fortalecidas.	C3 Porcentaje de las unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología y asesoría.	(Unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología o asesoría / Unidades de producción apoyadas con capacitación, transferencia de tecnología o asesoría)*100	Anual	Unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología o asesoría.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Unidades de producción apoyadas mediante la capacitación, transferencia de tecnología o asesoría.: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Los responsables de las unidades de producción primaria aplican las técnicas y aprendizajes recibidos mediante la capacitación y asesoría técnicas. Los responsables de las unidades de producción primaria aplican las técnicas y aprendizajes recibidos mediante la capacitación y asesoría técnicas.
Actividad	A1. C1 Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas.	A1.C1 Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	(Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados / Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas registrados)*100	Semestral	Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados.: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas registrados.: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Se cuenta con el acompañamiento técnico para la implementación de proyectos productivos.
Actividad	A2. C1 Implementación de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas.	A2. C1 Porcentaje de implementación de Proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	(Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados / Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas registrados)*100	Semestral	Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados.: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas registrados.: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Se cuenta con el acompañamiento técnico para la implementación de proyectos estratégicos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad	A1. C2 Aplicación de paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes.	A1. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes aplicados	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Agrícola autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Agrícola)*100	Semestral	Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Agrícola: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Agrícola autorizado: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Los paquetes tecnológicos se encuentran disponibles en el mercado.
Actividad	A2. C2 Aplicación de paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores.	A2. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores aplicados	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Pecuario autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Pecuario)*100	Semestral	Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Pecuario autorizado: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Pecuario: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Los paquetes tecnológicos se encuentran disponibles en el mercado.
Actividad	A3. C2 Aplicación de paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura.	A3. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura aplicados	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas)*100	Semestral	Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas autorizado: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Los paquetes tecnológicos se encuentran disponibles en el mercado.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad	A1. C3 Establecimiento de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable.	A1. C3 Porcentaje de establecimiento de Centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable.	(Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable establecidos / Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable programados) *100	Semestral	Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable establecidos.: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable programados.: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Los responsables de las unidades de producción primaria aplican las técnicas y aprendizajes recibidos mediante la capacitación y asesoría técnicas. Existe el personal calificado en la región y el acervo de conocimientos para el establecimiento de los centros de capacitación.
Actividad	A2. C3 Desarrollo de capacidades de las unidades de producción primaria.	A2.1. C3 Porcentaje de eventos de Capacitación realizados	(Número de eventos de capacitación realizados / Número de eventos de capacitación programados)*100	Semestral	Número de Eventos de Capacitación Realizados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de Eventos de Capacitación Programados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Existen instituciones competentes para la realización de eventos de capacitación y transferencia de tecnología para las unidades de producción primaria.
		A2.2.C3 Porcentaje de eventos de transferencia de tecnología realizados.	(Número de eventos de transferencia de tecnología realizados / Número de eventos de transferencia de tecnología programados)*100	Semestral	Número de eventos de transferencia de tecnología realizados.: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de eventos de transferencia de tecnología programados.: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Calculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad	A3. C3 Asesoría para el desarrollo de capacidades de las unidades de producción primaria	A3. C3 Porcentaje de eventos de asesoría realizados para el desarrollo de capacidades.	(Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades realizados / Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades programados)*100	Semestral	Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades realizados. : Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades programados.: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Existen instituciones competentes para la realización de eventos de capacitación y transferencia de tecnología para las unidades de producción primaria.
Actividad	A4. C3 Otorgamiento de asistencia para la elaboración de proyectos ejecutivos.	A4. C3 Porcentaje de unidades de producción primaria que reciben asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos.	(Número de unidades de producción primaria con asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos / Número de unidades de producción primaria registradas para asistencia técnica en la elaboración de proyectos ejecutivos)*100	Semestral	Número de unidades de producción primaria con asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de unidades de producción primaria registradas para asistencia técnica en la elaboración de proyectos ejecutivos: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	Existen instituciones competentes para la realización de eventos de capacitación y transferencia de tecnología para las unidades de producción primaria.
Actividad	A8.C5. Operación de proyectos de investigación desarrollados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura	A8. C5 Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura en ejecución	(Número de proyectos de investigación desarrollados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura en ejecución /Número de proyectos de investigación desarrollados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura comprometidos) x 100	Semestral	proyectos de investigación desarrollados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura en ejecución: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA ; proyectos de investigación desarrollados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura comprometidos: Informes al Órgano de Gobierno del INAPESCA	1. Se presentan condiciones favorables de seguridad para la realización de actividades y asesorías solicitadas. 2. Se cuenta con disponibilidad de información y recursos humanos especializados.

5.6. Estimación del costo operativo del Programa.

Según lo señalado en las disposiciones reglamentarias para la ejecución del Programa²², el 4% del total de los recursos públicos (federales y estatales) que constituyen la totalidad de su presupuesto son destinados a la operación, seguimiento y supervisión; por lo que el costo directo de ejecución es de 4 centavos por cada peso entregado como apoyo a las UP que son beneficiadas. Es importante en este orden de ideas, tener en consideración que no se toman en cuenta los gastos fijos que representa la operación de la Delegación de la SAGARPA en los estados.

6. Presupuesto.

6.1. Fuentes de financiamiento.

En este ejercicio presupuestal de 2017 se le asignó al PCEF un presupuesto de \$2 mil millones de pesos. La partida presupuestal del catálogo de cuentas de la SHCP a la que corresponden dichos recursos es la 4000 Subsidios y transferencias.

Como puede observarse en el siguiente cuadro seis estados han concentrado casi una tercera parte del total de los recursos presupuestados para el Programa desde sus inicios: Veracruz (7.0%), Chiapas (6.2%), Oaxaca (5.7%), Jalisco (4.9%), Puebla (4.5%) y Michoacán (4.5%). De los cuales cuatro corresponden al grupo de entidades federativas que abarcan el mayor número de UP agropecuarias del subconjunto que forman los estratos E2 al E5 según señalan las reglas de operación vigentes, y también del subconjunto del E2 al E4 que conforma el núcleo de la población objetivo del programa (ver apartado 3.3.); dado el relativo porcentual de UP con valor de activos menor o igual al promedio de su clase o estrato que es superior al 50%.

A estas seis entidades, le sigue un grupo de diez estados cuya participación relativa del presupuesto autorizado en el PEF es mayor al 3% pero menor al 4.5% que sumadas al grupo anterior, concentran el 71.1% del presupuesto del Programa. La otra mitad de estados restantes del país acusan participaciones que no llegan al uno por ciento como Baja California Sur (0.9%) y Ciudad de México (0.8%), hasta poco menos del 3% como Tabasco. Con lo que se completa entre las 32 entidades del país la distribución del total de los recursos presupuestales autorizados para el PCEF.

²² Ídem nota de pie de página 22.

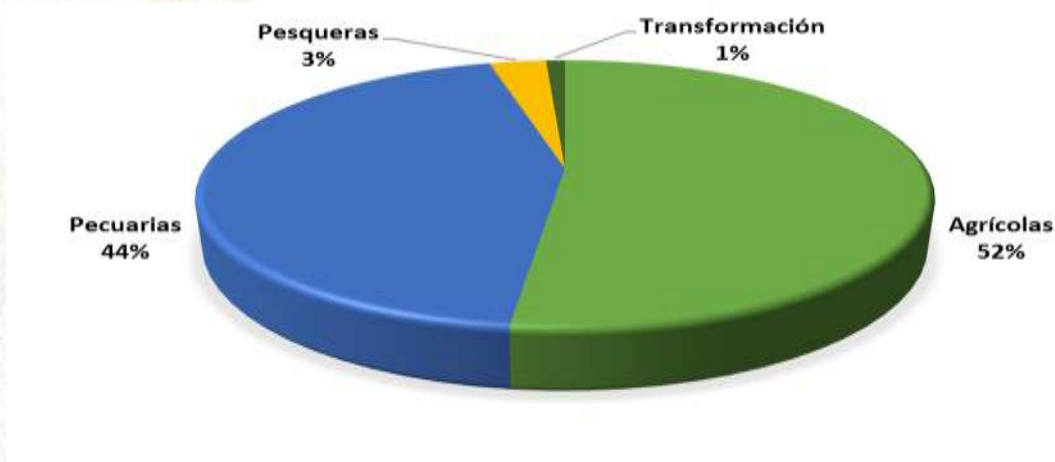
Figura 17. PCEF (S 240) Presupuesto asignado por estado en millones de pesos.

Estado/Año	2014	2015	2016	2017	Total estatal
Aguascalientes	59.7	61.8	43.5	26.6	191.6
Baja California	76.8	79.5	56.0	34.2	246.5
Baja California Sur	42.9	44.3	31.2	19.1	137.5
Campeche	78.8	81.5	50.5	30.9	241.7
Coahuila	159.4	164.8	109.2	66.7	500.1
Colima	49.8	51.5	36.3	22.2	159.8
Chiapas	284.2	293.6	206.9	126.3	911.0
Chihuahua	148.8	153.9	108.4	66.3	477.4
Distrito Federal	35.1	36.3	25.6	15.6	112.6
Durango	118.7	122.8	86.5	52.9	380.9
Guanajuato	198.2	204.9	144.4	88.3	635.8
Guerrero	181.9	188.1	132.5	81.0	583.5
Hidalgo	159.4	164.8	116.1	71.0	511.3
Jalisco	221.6	229.1	161.4	98.7	710.8
México	196.2	202.9	142.9	87.4	629.4
Michoacán	202.9	209.8	147.8	90.4	650.9
Morelos	96.5	99.8	70.3	43.0	309.6
Nayarit	95.7	98.9	61.3	37.5	293.4
Nuevo León	88.7	91.7	59.7	36.5	276.6
Oaxaca	261.2	269.9	190.4	116.3	837.8
Puebla	204.0	211.0	148.6	90.9	654.5
Querétaro	91.1	94.2	66.4	40.6	292.3
Quintana Roo	53.6	55.5	34.4	21.0	164.5
San Luis Potosí	119.8	123.9	87.3	53.4	384.4
Sinaloa	192.7	199.2	140.4	85.8	618.1
Sonora	191.2	197.7	112.4	68.7	570.0
Tabasco	130.2	134.7	94.9	58.0	417.8
Tamaulipas	158.1	163.5	115.2	70.4	507.2
Tlaxcala	66.1	68.3	48.1	29.4	211.9
Veracruz	320.4	331.3	233.4	142.7	1,027.8
Yucatán	130.7	135.2	83.8	51.2	400.9
Zacatecas	173.0	178.9	126.0	77.0	554.9
Nacional	4,587.4	4,743.3	3,271.8	2,000.0	14,602.5

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF). No incluye modificaciones.

Por su parte y con base en los resultados del monitoreo y evaluación del Programa en 2014 se tiene que poco más de la mitad de los recursos presupuestales que este canaliza, se destinan mayoritariamente a la actividad agrícola con un 52%, seguida de la rama pecuaria que incluye la acuicultura con 44%, la pesquera con 3% y finalmente la de transformación con el 1% restante.

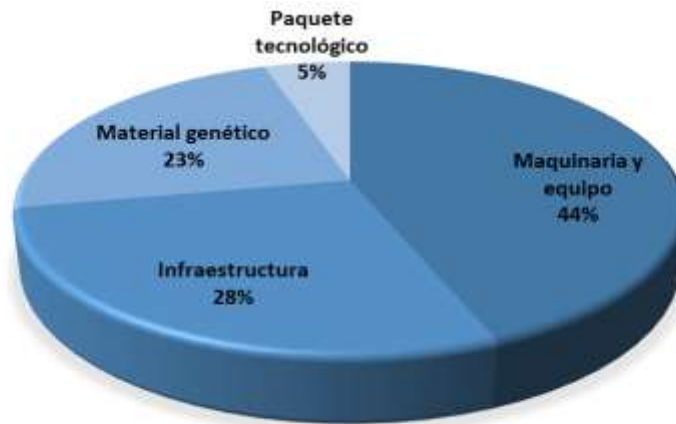
Figura 18. Distribución de los apoyos otorgados por rama de actividad.



Fuente Con base en el Compendio de Indicadores del PCEF 2015, FAO-SAGARPA, pp. 21 México 2016

Por concepto de apoyo tenemos que: la maquinaria y el equipo es la que representa mayormente el uso de los apoyos, seguido de lejos por la infraestructura y el material genético y por último los paquetes tecnológicos.

Figura 19. Distribución por tipo de apoyo que comprende el PCEF.



Fuente Con base en el Compendio de Indicadores del PCEF 2015, FAO-SAGARPA, pp. 22 México 2016

El monto promedio de los apoyos por beneficiario del Programa en 2014 fue de \$ 86, 063 pesos, en 2015 de \$ 77,378 pesos. Lo que es una media ponderada por la participación de los estratos de productores en los recursos del Programa, en el que los estratos del E2 al E4 marcan la pauta de la distribución de los apoyos.

6.2. Impacto presupuestario.

El presupuesto aprobado para el PCEF en este ejercicio 2017 fue de \$2,000 millones de pesos y su distribución estatal se aprecia en el cuadro del apartado anterior. El programa representa el 3.62 % de los subsidios que concentran los ocho programas de la SAGARPA sujetos a reglas de operación (\$55 mil 274 millones 622 mil 585 pesos)²³.

Figura 20. Presupuesto del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas¹ (S240)

(Pesos corrientes)

Ejercicio anual	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
2014	4,587.4	4,185.8	4,185.8	4,185.8
2015	4,743.3	4,154.9	4,154.9	4,154.9
2016	3,271.8	3,038.0	3,038.0	3,038.0
2017	2,000.0	n.a.	n.a.	n.a.
Total	14,802.7	11,378.8	11,378.8	11,378.8

1/ Fuente: Cuenta Pública en: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

Desde su formalización como programa en 2014 el presupuesto aprobado en el DPEF para la ejecución del PCEF hasta el 2017 se ha reducido a una tasa del -24.2 % anual. Tasa de reducción que al 2016 fue de -15.5%. Por su parte el presupuesto modificado al igual que el devengado y ejercido, han decrecido a un ritmo de -14.8 % anual. Es importante notar que sí bien el presupuesto aprobado tuvo un incremento en el 2015, el presupuesto modificado y ejercido desde el inicio ha venido reduciéndose constantemente.

²³ Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, DOF 30/11/2016.